

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Por qué colegiarse

La colegiación en España es única y obligatoria para ejercer la profesión por el Real Decreto 327/2002, de 5 de abril.

En el caso de la Comunidad Valenciana, la colegiación es competencia del COACV como órgano autonómico. La adscripción a un Colegio Territorial (Alicante, Castellón o Valencia) es obligatoria para todo/a arquitecto/a que vaya a ejercer la profesión.

Tienes que adscribirte al Territorial de la provincia donde tengas tu despacho o dirección profesional.

La colegiación, así como la adscripción a un Colegio Territorial, te ofrecen todos los servicios y el apoyo necesario para el desarrollo de tu trabajo y la mejora de tus competencias profesionales.

Puedes ver todos los beneficios de estar colegiado [aquí](#).

Primera colegiación

Si eres arquitecto o arquitecta y quieres colegiarte por primera vez, el **COACV** ofrece una **reducción en la cuota durante los primeros 4 años** (en las modalidades de ejerciente y no ejerciente).

Por otro lado, el Colegio Territorial de Arquitectos de Valencia, **CTAV**, **bonifica al 100% los primeros dos años** naturales de adscripción a sus Servicios Básicos.

Modalidades y cuotas de colegiación

COACV

Puedes consultar todas las modalidades de colegiación, los requisitos y las cuotas [aquí](#).

CTAV

Servicios Básicos: solo las personas colegiadas al COACV en la modalidad de Ejerciente pueden estar adscritas al Colegio Territorial correspondiente.

Esta adscripción incluye:

- Visado legal
- Asesorías fiscal, laboral, jurídica y técnica. Oficina de Atención Profesional
- Acceso a los vaciados de normativa
- Información urbanística/planeamiento. Consultas y acceso web
- Oficina de Concursos y Licitaciones
- Bolsas de trabajo
- Correo electrónico corporativo
- Portfolio web en www.arquitectosdevalencia.com
- Circulares y boletines

Actividades culturales (exposiciones, conferencias, presentaciones de libros...)
Formación (cursos, actividades, jornadas...) con tarifas bonificadas
Biblioteca con opción de consultas, préstamo y acceso remoto a las suscripciones digitales de algunas revistas de arquitectura
Venta bonificada de publicaciones y productos de la tienda Espai Guastavino
Uso del espacio de trabajo compartido de El Piset
Y todo lo necesario para ejercer la profesión

Aportación: 200€+IVA anuales. Para las nuevas personas colegiadas, los **dos primeros años** están **bonificados al 100%**.

Oficina CTAV Jove: Con la intención de acercar la institución a los y las futuros/as arquitectos/as y facilitar el inicio del ejercicio profesional a arquitectos/as noveles, desde el CTAV hemos creado la Oficina Jove con coste bonificado al 100% que incluye:

Asesoramiento fiscal y laboral
Un ciclo de formación dirigida a los inicios profesionales
Concursos y premios específicos
Incentivos para la investigación
Ayudas para la contratación en despachos
Actividades culturales
Uso del espacio de trabajo compartido de El Piset
Acceso a la Biblioteca para consultas en sala

Aportación: 0€ anuales

Amigos del CTAV: Con la voluntad y el deseo de continuar manteniendo relación profesional con las personas colegiadas en las modalidades de No Ejerciente o al Servicio de la Administración Pública del COACV, desde el CTAV hemos creado esta figura que lleva asociados diversos paquetes de servicios con la voluntad y el deseo de continuar manteniendo la relación profesional con las personas colegiadas en las modalidades de No Ejerciente o al Servicio de la Administración Pública del COACV, desde el CTAV hemos creado esta figura que lleva asociados diversos paquetes de servicios con diferentes aportaciones en función de las necesidades de cada perfil. Puedes consultarlo todo [aquí](#).